



Asociación Española de Greenkeepers

COMUNICADO SOBRE MEDIDAS MINIMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CÉSPEDES DEPORTIVOS

Desde la asociación Española de Greenkeepers y ante el Estado de Alarma en el que se encuentra el País nos gustaría informar a todas la Instituciones de nuestro País, los criterios técnicos que consideramos fundamentales para el mantenimiento de nuestros campos de golf, campos de fútbol, instalaciones deportivas, jardines y zonas verdes durante esta situación.

Con estos criterios técnicos y recomendaciones intentamos que la reanudación de las actividades que en nuestras instalaciones se desarrollan se consiga de la forma más ágil posible, que ello no suponga un coste económico elevado para las empresas ya maltrechas por la falta de actividad y que precisamente esta rápida reanudación de las actividades colabore en la recuperación económica y de puestos de trabajos de nuestro país.

La mayoría de las instalaciones (golf, futbol, céspedes deportivos, zonas ajardinadas, etc.) ya han sufrido importantes reducciones de plantilla con despidos temporales y reducciones de jornadas de sus trabajadores. Esta lamentable situación ha hecho que, en la actualidad, y con las instalaciones cerradas, la mayoría de éstas se están manteniendo con plantillas mínimas, trabajando en turnos para reducir los riesgos y adaptando las labores a las recomendaciones proporcionadas en todo momento por parte de las empresas y las Autoridades. Este mantenimiento que se está realizando es de “mínimos” y garantiza la viabilidad de las instalaciones sin que exista un deterioro irreparable sin la realización posterior de importantes inversiones que implican costes elevados ni tiempos adicionales de cierre.

Las circunstancias de cada instalación son diferentes en cuanto a clima, nivel de mantenimiento, tipos de especies cespitosas, etc. y por ello nos gustaría centrarnos en enumerar unos servicios mínimos de mantenimiento genéricos para permitir que no se produzcan estas pérdidas irreversibles y que se puedan abrir con la mayor brevedad posible para poder colaborar así en nuestra medida a la recuperación del sector turístico y de ocio en España.

- Mantenimiento de las praderas y zonas de césped, especialmente de aquellas de mayor sensibilidad y la aplicación de reguladores de crecimiento autorizados para minimizar



Asociación Española de Greenkeepers

estas necesidades de siega. Así, en el caso de los greens se requiere al menos la siega de estos, 3 veces por semana mientras que del resto del campo (calles y tees) de al menos una vez por semana.

- Control y manejo del sistema de riego para evitar la pérdida de las instalaciones.
- Revisión diaria del Greenkeeper (técnico) para detectar plagas, enfermedades fúngicas o cualquier otro problema en las instalaciones. Todo esto dentro del programa de Control Integral de Plagas de cada instalación.

Todas estas labores mínimas se realizarán obviamente atendiendo a las recomendaciones establecidas por parte de las Autoridades de forma que los trabajadores no deben coincidir en las mismas zonas de trabajo y respetar al máximo las normas y recomendaciones de sanidad aplicables en el control de COVID-19.

En definitiva, se requieren servicios mínimos para conseguir que las instalaciones no sufran daños irreparables ya que, en caso de no realizarlos, las partes más sensibles se deteriorarían rápidamente (días) no existiendo en nuestro país césped de reemplazo suficiente para la reparación de estas. Este hecho es de especial importancia ya que la pérdida de las superficies sensibles (greens) haría que los campos requieran de, al menos 6 meses para su reapertura ya que necesitarán resembrar por completo las zonas perdidas.

Desde la Asociación Española de Greenkeeper (AEdG), rogamos a todos nuestros asociados sean responsables y solidarios en estos momentos tan duros y sigan las instrucciones dadas por las autoridades elaborando su propio programa de servicios mínimos de sus instalaciones.

Ignacio Soto Alarcón

Presidente Asociación Española de Greenkeepers